

DECRETO:

LANUS, 04 JUL 2007
Nº 1023

VISTO:

La presentación efectuada por el Club Atlético Lanús; la cual dió origen al Exp. Nº 815.097 Letra C/07 por lo que se solicita se declare de Interés Municipal a la Décimo Tercera Edición "MARATON CIUDAD DE LANUS". Destinada para todas las personas que tengan deseos de participar de ese evento aeróbico; el cual se realizará el día 9 de Julio de 2007. Recorriendo una extensión de 5 Km. para la Maratón Kids y otra competitiva de 10 Km. por las principales calles del Partido.-

CONSIDERANDO:

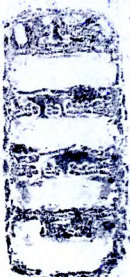
Que dicho espectáculo, merece el Reconocimiento Municipal, por tratarse de un importante incentivo para toda la juventud y para el resto de los ciudadanos que tomen parte de esta fiesta, por ende, del Atletismo en general.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

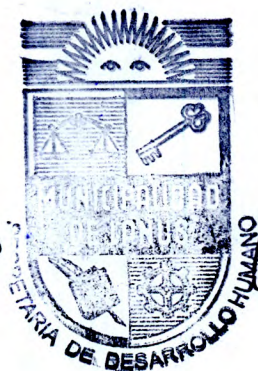
D E C R E T A

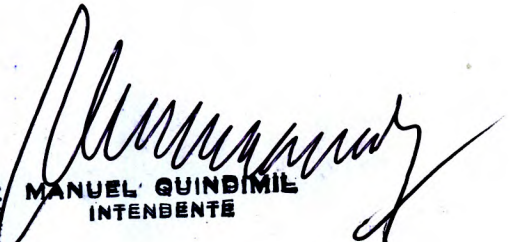
ARTICULO: 1º Declárese de Interés Municipal la XIII EDICION MARATON CIUDAD DE LANUS, organizada por el Club Atlético Lanús, prueba de índole aeróbica y competitiva. La misma tendrá lugar el próximo día 9 de Julio de 2007. Partiendo la competencia desde el Club Atlético Lanús, sito en la Avenida 9 de Julio 1.680 de Lanús Este.-

ARTICULO: 2º Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento las Secretarías de: Privada, Gobierno, Salud, Obras Públicas, Servicios Públicos, Economía y Hacienda, Cultura, Dirección de Deporte, Recreación y Turismo y por la Subsecretaría de Prensa y Difusión. Dése amplia publicidad. Cumplido, archívese.-




HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD - HONOREN"




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.